

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS PARAUCO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **10:30 horas** del día **18 de mayo de 2022**, por video-conferencia, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Parauco Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don **Martín Figueroa Valenzuela** y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Eduardo Orpis Ramírez	33.060.936 Serie I
BCI Seguros Generales S.A.	Ignacio Montané Yunge	2.782.168 Serie I
BCI Seguros Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	2.782.168 Serie I
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Francisco Pérez Daneri	19.001.136 Serie I
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Ignacio Montané Yunge	20.659.665 Serie P
Los Vasquitos S.A.	Andrea Ugarte Astaburuaga	550.559 Serie A
Inversiones y Asesorías B y B Ltda	Rodrigo González Beizán	200.000 Serie A
Mónica Cavallini Richani	Rodrigo González Beizán	30.000 Serie A
Kinto Inversiones Spa	Ian Phillipi Calvo	250.000 Serie A
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Montané Yunge	11.183.206 Serie I
Agrícola Rag Dos Ltda	Martin Ábalos Del Sante	20.000 Serie A
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	José Pablo Arostegui García	13.773.174 Serie P
Inversiones Alkasa S.A.	Ignacio Montané Yunge	204.856 Serie A
Asesorías E Inversiones Vallehermoso Limitada	Ignacio Montané Yunge	98.724 Serie A
Inversiones Cerro Curauma Ltda	Gustavo Vicuña Salas	298.731 Serie A
Gustavo Vicuña	Gustavo Vicuña Salas	149.362 Serie A
María Florencia Vicuña	Gustavo Vicuña Salas	50.000 Serie A
Inversiones Sauzalito Spa	Gustavo Vicuña Salas	348.724 Serie A

Total Serie A: 2.200.956
Total Serie I: 68.809.614
Total Serie P: 34.432.839
TOTAL: 105.443.409

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **105.443.409** cuotas del Fondo, que corresponden a un **94,4%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Parauco Fondo de Inversión (en adelante la “*Asamblea*”), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Martín Figueroa Valenzuela** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, designar a los Martín Ábalos Del Sante, Eduardo Orpis Ramírez y Andrea Ugarte Astaburuaga, en representación de Agrícola Rag Dos Ltda, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y Los Vasquitos S.A., respectivamente, con el objeto referido.

5. **TABLA**

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a. **Cuenta Anual del Fondo**

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

b. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **KPMG Auditores Consultores SpA**, mediante carta de fecha **28 de marzo de 2022**, suscrita por el señor **Mario Torres S.**, informó a la Administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris Parauco Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo

por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 1 de abril de 2022 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión.

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

d. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hace presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (M\$), cuya lectura se propuso omitir por ser de conocimiento de los aportantes:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	M\$	1.364.129
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	M\$	2.179.958
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	M\$	(815.829)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	M\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	M\$	(1.374.732)

El Secretario hizo presente que del Estado indicado se desprende que existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

Se dejó constancia que, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2021 por un monto ascendente a M\$ 1.374.732, lo que fue imputado a los beneficios netos percibidos del mencionado ejercicio; y los dividendos provisorios pagados en exceso, deberán ser imputados a beneficios netos

percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

e. **Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2021 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	M\$	111.831.092
Resultados Acumulados	M\$	-
Resultado del Ejercicio	M\$	5.295.554
Dividendos Provisorios	M\$	(1.374.732)
Total Patrimonio neto	M\$	111.751.914
Total Pasivos y Patrimonio Neto	M\$	115.831.915

7. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

La unanimidad de las cuotas presentes acordó la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, la cual se encontraba a disposición de los señores de aportantes que lo solicitaran.

8. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Nicole Landerer Leiva**, cédula de identidad número 16.359.156-1;
- 2) **Martín Fontecilla Sierralta**, cédula de identidad N° 16.210.401-2, y
- 3) **Juan Pablo Cofré Dougnac**, cédula de identidad número 10.672.304-4.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

9. **FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **20 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **5 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de **hasta 200 Unidades de Fomento**.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- a) **Mazars**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- b) **Surlatina**, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento;
- c) **Grand Thornton**, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento;
- d) **Deloitte**, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento; y
- e) **KPMG**, con un presupuesto de 300 Unidades de Fomento.

A este respecto la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Surlatina Auditores Limitada** con un

presupuesto de 140 Unidades de Fomento más IVA, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022.

12. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad al Oficio Circular N° 657 de la Comisión, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Se acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, que se designaran dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Analytic Lab, con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- b) BDO con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- c) C&A Asesores con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- d) Colliers, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento.
- e) Asesorías M31, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- f) Sitka, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y
- g) Valoriza con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

Luego, se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respecto a las propuestas efectuadas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas asistentes acordó designar a las empresas, **Colliers y Analytics Lab**, con un presupuesto de 60 y 55 Unidades de Fomento respectivamente como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro Carrasco y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las

observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las 10:45 horas.



Andrea Ugarte Astaburuaga
pp: Los Vasquitos S.A.



Eduardo Orpis Ramirez
pp. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.



Martín Ábalos Del Sante
pp: Agrícola Rag Dos Ltda



Ignacio Montané Yunge
Secretario
pp: BCI Seguros Generales S.A
pp- BCI Seguros Vida S.A.
pp. Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
pp: Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.
pp: Inversiones Alkasa S.A.
pp. Asesorías e Inversiones Vallehermoso Limitada



Martín Figueroa Valenzuela
Presidente